



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA TRÁMITE DE APOYO POR PROMEDIO EDUCATIVO PARA HIJOS (AS) DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con domicilio en calle 22 de enero, número 1, entre las avenidas Benito Juárez y Héroes, Palacio de Gobierno, tercer piso, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

1.- ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione a través de la solicitud de apoyo educativo por promedio se utilizarán para las finalidades siguientes:

Tramitar y, en su caso, autorizar el apoyo por promedio educativo solicitado.

Para los fines antes señalados se solicitan los datos personales siguientes:

- Nombre completo del trabajador.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Teléfono (celular).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico.
- Nombre del beneficiario(a) [hijo(a) del trabajador(a)].



Documentos que se solicitan que pueden contener datos personales:

- Acta de nacimiento del beneficiario(a);
- Boleta de calificaciones del beneficiario(a);
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario(a).

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

2.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, trata los datos personales con fundamento en los artículos 6° apartado A fracción II, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 17 y 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; 19 fracción IV y 33 fracciones XLI, XLII y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 63 fracción IX, y 65 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y en los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos que deberán aplicarse en las Dependencias, y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en su sección tercera, punto 3.4.4 Apoyo por promedio educativo.

3.- Transferencia de Datos

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas, en relación con los artículos 59 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y numerales 71, 75 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

4.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?



El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Dirección de Transparencia, ubicada en Avenida Carmen Ochoa de Merino N° 126, esquina Avenida Reforma, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

5.-Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101 al 126 de la Ley local en la materia.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP).

6.- Cambios al aviso de privacidad.

La Dirección de Administración de Recursos Humanos, se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/> en la sección Avisos de Privacidad, sitio en el que se encuentra para su consulta.